

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates for different regions and durations.

TARIFA DE ANUNCIOS

Table with advertising rates for various types of ads.

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES, JUAN LIROLA, NUM. 2. TELEFONO, NUM. 142.

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

La última prueba.

Sea cualquiera el concepto que tengamos acerca de la política, en general, del Gobierno presidido por el señor Canalejas, hay un punto esencial y concreto, por la importancia que reviste y por la orientación que señala, con el cual hemos de estar conformes, siempre que las iniciativas del señor Canalejas se marquen más del señor Canalejas que ellas representan y el programa que ellas representan se lleve a vías de hecho de un modo eficaz y enérgico: este punto concreto es el del clericalismo, problema actualmente planteado y ante el cual la actitud del Vaticano y de los elementos reaccionarios de aquí, requiere un acto de solidaridad entre todos los que entendemos, de un modo más o de un modo más radical, que es de todo punto indispensable para el progreso del país, para el incremento de la democracia y para afianzar y garantizar la libertad, que se resuelva la cuestión llamada religiosa o clerical, en el sentido de que España se sacuda del yugo y de la tutela que viene ejerciendo el poder papal, inmiscuyéndose en todo cuanto concierne a las funciones privativas del Estado y a la vida de los ciudadanos.

El día 20 del corriente y en vista de que este anejo cuenta con una riqueza de aguas para sus haciendas y abastecimiento y que sus corrientes amanecen totalmente cortadas y secas, produciendo un estado de desesperación entre los vecinos, se reunieron éstos para buscar remedio al mal. Recorren los arroyos que conducen el agua y se dan clara cuenta de lo sucedido. La corriente había sido cortada y el número de cortes hechos según he podido comprobar, debieron servir para el suministro de agua a los propietarios D. Gonzalo Fernández, D. Miguel Company, los hermanos D. José y D. Sebastián Carreño y D. Emiliano Contreras, siendo doce cortes los que había hechos y los que pudieron dar lugar a que se promoviera un violento suceso. Y se preguntará: ¿Cómo permitir estos abusos y tanto atropello y no denunciarlos al juzgado? La contestación es catagórica: estas aguas son propiedad de este anejo desde su primitivo tiempo; después por casos idénticos al de hoy se puso un pleito a gentes que tendrían su residencia en ese sitio, éste fué resuelto favorablemente para estos vecinos, según sentencia que bajo copia reservan estos habitantes. Pues, bien, hace tres ó cuatro años se tocó a casos análogos a los de hoy, por este motivo se promovieron varios juicios en el Juzgado municipal de Gárgal, y como éste en esa época era un organismo viciado, como ha dicho categóricamente el correspondiente de EL RADICAL en Gárgal, éstas demandas regularmente han sido mutiladas, ó cosa parecida, como lo han demostrado las resoluciones judiciales que hasta la fecha no han sido ninguna. Esto creo es una contestación, y para demostrar esta verdad y dar á conocer el cinismo con que obran estos señores que provocan los conflictos en el pueblo, allá va una demostración. Cuando nos encontramos en el sitio indicado anteriormente ó sea desde se estaba regando con perjuicio de estos vecinos, se presenta D. Sebastián Carreño, quien entre otras mil atrocidades, nos manifiesta que carece este vecindario de derecho á las aguas, por haber trascurrido ya mucho tiempo y éste es un motivo más que suficiente, para que haya caducado dicho pleito y por lo tanto la propiedad ya no existe. Como estas contestaciones creo son improcedentes y en estos vecinos existe una efervescencia grandísima, yo desde las columnas de EL RADICAL llamo la atención de las autoridades, por si algo pudieran hacer en este asunto, y acaso evitar un día de luto á estos sufridos vecinos. Ya es imposible poder resistir tanta ignominia y tanto atropello.

firmas, donde con una prudente combinación de los apellidos López, García, Sánchez, etc., y los vulgares nombres de José, Juan, Diego, forman millones de protestantes. Contra todos estos va mi proposición. Y allá va expuesta, para que el señor ministro de Hacienda la formule como un proyecto de ley. Considero como de necesidad y conveniencia de los actuales tiempos, la creación del impuesto sobre la protesta. Veamos si se atreven, ya que no tienen valor para hacer el impuesto progresivo sobre la riqueza. La forma y modo sería crear lo que bien pudiera ser un sello especial, llamado de protesta, y ponerle el precio de veinticinco céntimos. Este sello debía unirse: 1.º A todo pliego, telegrama, carta, tarjeta ó nota en que por cualquier concepto y por cualquier motivo se proteste de leyes, proyectos de leyes, decretos, órdenes, circulares ó propósitos de cualquier forma que emanen de una autoridad cualquiera. 2.º A cada una de las firmas que aparezcan, además de la principal en el pliego, carta, telegrama, nota ó tarjeta de protesta, deberá unirse otro sello de un real de vellón. Este proyecto de ley debe tenerse á modo de un artículo segundo en el que se señalen las penas en que incurran los contraventores. Con esto, y ahora que las protestas cunden que es una bendición de Dios, créalo el Excmo. señor Ministro de Hacienda, es seguro que proporcionaría un saneado y abundante ingreso al pobre erario español. ¡Ah! rebeldes. ¡Ah! protestantes. ¡A pagar! Que vuestras voces eloquentes de reclamaciones de cualquier clase, tengan como eco armonioso el tintineo de las monedas de cobre en las exbaustas arcas del Tesoro. Así sea. D. AQUILES

Nacimiento, Nijar, Ocaña, Obanos, Olula del Río, Padules, Partalja, Paterna, Pachina, Pulpi, Rábol, Ríoja, Santa Cruz, Santa Fe, Serón, Somoutir, Sobis, Tabernas, Taberno, Taha, Torque, Torre, Turillas, Ulella, Urrácal, Velefique, Vélez Blanco, Vélez Rubio, Vera y Zurgena, han sido multados cada uno en 50 pesetas, por no haber cumplido el trámite de recuento general de ganadería en la forma y plazo que se les ordenó por estas oficinas de Hacienda. Apremio. La Tesorería de Hacienda ha declarado incurso en el recargo del primer grado de apremio, correspondiente con el 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, á los contribuyentes que no han satisfecho las correspondientes al segundo trimestre del año actual en los dos plazos voluntarios de cobranza. Reunión. A las 12 de hoy se reunirá en el Ayuntamiento la Comisión de Gobierno interior. La Comisión de Madrid. En el tren correo de hoy llegarán de Madrid los señores de la Comisión del Ayuntamiento que fué á gestionar mejoras para Almería. A la estación acudirán á esperar á los expedicionarios los concejales de esta Corporación. Debemos alegrarnos. Indignación produce en muchos espíritus las arrogancias de la Santa Sede publicando *Urbi et orbe*, que no está dispuesta á transigir con las pretensiones del gobierno del Sr. Canalejas, que ya principia á entusiasmarlos. Estas rebeldías de Roma son en nuestra pobre opinión, altamente beneficiosas para nuestra causa, y si no se nos considerara irrespetuosos diríamos, que viene á nuestra memoria la escena que se le atribuye á un pobre gallego que viéndose en tierra y agarrado por los brazos hercúleos de su enemigo, gritaba candorosamente: *Dejame y te perdono la vida*. Las alarmas de la corte pontificia deben vanagloriarnos en vez de producirnos indignación: es la señal más evidente del gran desconcierto que en sus esternos planes egoístas vienen á introducir las primeras disposiciones que la lógica democrática y sus reiteradas declaraciones imponen al gobierno presidido por el señor Canalejas. Y ha de parecer extraño que las dignidades eclesiásticas que llevan hoy la batuta en el concierto del Vaticano, desanimen tanto en su música que produce únicamente efecto en aquellos que permanecen todavía unidos á su funesto yugo. Ellos tan listos con sus diabólicas travesuras, no comprenden que sus arrogancias y rebeldías resultan contraproducentes, convirtiéndose en enemigos de sí mismos? Y es, no hay que dudarlo, que al que Dios quiere perder empieza por dejarlo ciego. Ellos, con sus insensatas provocaciones, más bien que atenuar el desconcierto que en sus descabellados planes introduce el decreto sobre comunidades religiosas, estimula al gobierno sino á precipitar, á dar al menos preferencia á ciertas disposiciones de aquellas que encarnan su credo democrático. Es por ventura, que la experiencia, los hechos más recientes producidos en nuestra vecina nación no dicen nada á la relación de la protesta del Vaticano? El clero que en Francia alardeaba de indomable y *jujubas* á las familias más fanáticas y de elevada posición, para que se opusieran con toda las fuerzas de su alma y de sus brazos á los inventarios que habían de hacerse de todas las riquezas de los templos, imbuidos con más eficaces resultados que tendrán las arengas del cardenal Aguirre á las damas españolas, arrastó á millares las familias que invadieron los templos, abarrotando sus puertas y preparándose con toda clase de armas, tanto desde el interior de las iglesias como desde las alturas de sus campanarios, á repeler las fuerzas que venían á poner á cubierto de toda codicia las cuantiosas riquezas que encerraban aquellos templos... y funcionaron las mangas de riego sobre la multitud apiñada en las naves de los templos y el hacha sobre sus puertas para dar paso á las comisiones, y parecía que iban á conmovier el planeta ó la presencia de un ejército de gente de todas clases, estados y edades, que se oponían furiosamente al desalojamiento de magníficos edificios ocupados indebidamente por las más elevadas autoridades religiosas. Y se disolvieron los imponentes grupos, y los prelados más prestigiosos se opusieron á recibir á contribución las iglesias y catedrales amenazando con celebrar la misa al aire libre sirviéndoles de altar el zaguán de las casas de sus adeptos... y declaraban en todos los tonos, que no necesitaban de la subvención del Estado; que era de tal manera poderoso el fervor religioso del pueblo francés, que con sus cuantiosos donativos vivirían hasta con derroche los ministros de la religión católica... Y los fuegos fatuos de aquellas luces fosforescentes, se extinguieron; los templos fueron tomados en arrendamiento con todas las garantías que imponía el paternal gobierno francés; aquella feliz nación fué aliviada del peso enorme que gravitaba sobre sus intereses y sobre su dignidad y hoy una gran parte del clero vive y desarrolla su existencia con el producto de trabajos y ocupaciones útiles como los demás ciudadanos. Gozamos, pues, con la esperanza de que tantas provocaciones y rebeldías del clero

español, aguijonada por sus altas potestades, puedan traernos en día no lejano á nuestro pobre país, tan lastimosamente trabajado por la reacción, un rel-ajo de aquella diáfana luz que iluminó las conciencias de la Francia con el paso por su gobierno de los Combes y Waldek Rousseau. U. I. Agresión á un guardia municipal. Próximo á las tres de la tarde de ayer y en pleno Boulevard, fué amenazado de muerte un agente municipal llamado Ventura Moreno Martínez, repartidor de la correspondencia del Ayuntamiento. El hecho, según nuestros informes, ocurrió del modo siguiente: Hallábase dicha autoridad hablando con José Hivera Pérez, individuo perteneciente también á la Guardia municipal, cuando observaron que dos individuos tenían tramada cuestión que iba á degenerar en reyerta. Eran estos individuos, los hermanos Francisco y Braulio Padilla Pérez. El primero que acudió á separarlos fué el guardia José Rivera, dando lugar su intervención á disputa de palabra con el mayor de los citados hermanos. Apercebido de ello el guardia Ventura Moreno, acudió en auxilio de su compañero, lo que produjo el enojo de Francisco Padilla Pérez. Este, armado con un revólver de cinco tiros, apuntó al pecho del guardia Ventura, presentándose en aquel instante en el lugar de la contienda, otro guardia llamado Antonio Sánchez Romero, quien revólver en mano intimó á Francisco Padilla, á que se rindiera á la autoridad. Entonces Ventura Moreno, pudo coger al Padilla y quitarle el revólver. Conducido al Ayuntamiento por los tres guardias citados, fué puesto á disposición del Alcalde. ¡Ay señor Alcalde! Este lamento, señor Alcalde, no lo lanzamos los chicos de EL RADICAL, sino los vecinos de la calle de Murcia, que con frecuencia tropiezan en los montones de tierra ó pisan en los hachos existentes en dicha calle, con motivo de las obras de pavimentación que en ella se están reedificando. Causa de tales tropiezos, es que los faroles del alumbrado público son apagados muchas noches antes de las doce. En evitación de las molestias que esto produce, rogamos á S. S. que disponga sea alumbrada dicha calle, durante toda la noche, al menos, hasta que termine su arreglo. Los vecinos de la calle de Murcia se lo agradecerán sinceramente. Cartera administrativa. Se ha remitido á informe de la Comisión provincial el expediente intruido por el Ayuntamiento de esta capital solicitando autorización para una transferencia de crédito. Igualmente se ha enviado, á la Comisión para su informe las instancias presentadas por D. Manuel Motos, D. Juan Bautista Caro, D. José Morales, D. Alberto González, D. Ecequiel Cabrera, D. Juan Morales, D. Gabino Flores, D. Antonio González, D. José Sánchez, D. Mateo Pérez, D. Francisco Díaz y doña Catalina Teruel, reclamando contra las cuotas que les fueron impuestas por el Ayuntamiento de Vélez Rubio, en el reparto de arbitrios extraordinarios del año 1909. El Alcalde de Senés, ha remitido á este Gobierno las cuentas municipales de Senés correspondientes al 1909. En la Secretaría del Ayuntamiento de María se halla expuesto al público por el término de 8 días el reparto de arbitrios extraordinarios del corriente año. Toros y toreros. Con una gran entrada (gratis por supuesto) se celebró ayer en el inmediato al que también pintoresco pueblo de Gárgal, una novillada en la que actuaba la cuadrilla juvenil almeriense. La plaza, habilitada en el frontón, era imposible para contener las masas ansiosas de presenciar dicho espectáculo. Los toros que pertenecerían seguramente á alguna vacada de la Habana (como el coco) fueron tonticos ó *chualos perdidos*. Miguel Alvarez, que figuraba como primer espada, estuvo valiente, pero desgraciado al herir. Al primer bicho le arreó tres pinchazos y una estocada atravesada. José Idáñez (segundo matador) estuvo valiente y acertado. Con la muleta hizo vistosa faena y entrando muy bien, arrojó un estoconazo en todo lo alto, descabellando al segundo intento. En banderillas se distinguió Tomás Escolano, que puso un buen par. José Usero (antes *Michaco*, ahora no sé) dió un puntillazo al primer torete, que fué la admiración del público. ¡Ya era hora de que te animaras! El público, muy contento y satisfecho á las deferencias de las autoridades de Gárgal. Y hasta otra. V. T. MINERALES. Don Rafael Martínez, compra toda clase de minerales de plomo y plata. Para contratos é informes, dirigirse á D. Juan Rodríguez.

Ni ligereza, ni calumnia. Nada menos que el fondo de ayer de la *La Independencia* para llamarnos diligeros y calumniadores, con otras frases gordas de su léxico, porque dábamos la voz de alarma ante la noticia que recibimos del fallecimiento por tuberculosis de un profesor del colegio que los hermanos de la doctrina cristiana tienen en esta capital. ¡No hay para tanto, estimulo colega! Si el hermano Enrique Javier no falleció de tuberculosis, no tenemos nosotros la culpa de que los propios alumnos del fallecido propagaran así la noticia que, como es natural, llevó la intranquilidad á muchas familias. Nos alegramos, pues, que no sea cierta la versión que los colegas despararraron por la ciudad, y nos alegraremos más todavía si también se equivocan en la creencia que tienen de que el otro profesor á quien aludimos en nuestro sueldo del jueves, está sano como una mazaza, pero, créanos el colega, los alumnos del profesor aludido han dado en la manía de superarle enfermo de tuberculosis, y como sobre esto guarda *La Independencia* silencio absoluto, y ello no tiene más elemento de diagnóstico que su travesura infantil, y el aspecto exterior del supuesto enfermo, no estaría de más que *La Independencia* publicara otro certificado de sanidad referente al aludido profesor, si quiere que las familias de sus discípulos estén tranquilas. Aquí debiéramos concluir si, como siempre ocurre, *La Independencia* no aprovechara el asunto para obscurarnos con las flores místicas de su repertorio, para hacer creer á sus beatas lectoras que sólo por sectarismo sacamos á plaza estas cosas. ¿Que quién nos ha contado que los alumnos de dicho colegio asisten á la capilla donde estuvo el cadáver del hermano Enrique 22 horas expuesto? Pues esos mismos alumnos que el colega cita, hijos de republicanos demagogos y hasta de monárquicos beatos, que lo saben porque asisten como todos los demás colegas á la citada capilla. ¿Es que se atreve á negarlo el príncipe lico neo? Hágalo y le probaremos lo contrario. Aparte de que es exacto y hasta natural que así ocurra en colegios de la índole del que nos ocupa, es un hecho que no lo canurábamos por lo que tuviera de religioso, sino porque la higiene prohíbe que los cadáveres estén largas horas expuestos en templos y lugares á que concurre público, y más todavía donde se aglomeran niños de tierna edad. ¿Es que cree nuestro estimado colega y capellán, que porque la enfermedad del fallecido no fuera contagiosa, no existe peligro en que los niños frecuenten la capilla donde tantas horas se tuvo expuesto, el cadáver sin una previa desinfección? Nosotros creemos que sí. Ya que tanto interés se toma *La Independencia* en la defensa del colegio aludido, haría obra de caridad tranquilizando á las familias de los alumnos, publicando la ubicación de la capilla y el número de colegiales que asisten á la misma, para demostrar que son infundadas las quejas de los alumnos, que aseguran asfixiarse en ella con lo viciado del aire que respiran, por exceso de niños, y porque además hay un hermano *Miguel* que se opone á que se abran las ventanas, que podrían dar alguna, si no toda la ventilación que los niños necesitan para respirar y vivir. En cuanto á que en el colegio citado hay alumnos que son hijos de algunos demagogos, amigos nuestros, es un argumento que se le vuelve en contra al equivocado colega. Los demagogos que mandan sus hijos á dicho colegio, no van como dice *La Independencia*, para que los *elucen* é *instruyan* CATORCAMENTE, nada de eso. Los mandan para ver si aprenden el francés é inglés que los prospectos del mencionado colegio preganaron á los cuatro vientos que enseñaban, importándoles un bledo el catolicismo de los profesores. Católicos, apostólicos y romanos fueron también los profesores de los papás de esos alumnos, y sin embargo salieron de sus manos tan empederados demagogos y librepensadores, como *La Independencia* sabe que son, puesto que los conoce. En todo caso, lo más que demostrará esto, es que los demagogos rojos son transigentes, lo cual no ocurre con los demagogos negros, que son incapaces de mandar á sus hijos á los colegios laicos. Lo peor de todo es además, que eso de la tan cacareada enseñanza del francés é inglés, ya desvaneciéndose como el humo, y son ya muchos los padres de alumnos que á pesar de ser católicos y monárquicos, se han percatado de que en dicho colegio se sigue un método de enseñanza y un régimen de disciplina y alimentación, que juzgan inadecuado y deficiente, por lo cual han retirado sus hijos para llevarlos á otros centros de enseñanza donde sin tantas alharacas, aprenden más. De esto se infiere que, siguiendo como van esos benditos hermanos de la doctrina cristiana, dentro de muy poco tiempo y aunque fallezcan por exceso de salud, es seguro quedarán sin alumnos á quienes educar católica y apostólicamente, perdiendo así la ocasión de procurar convertir á esos hoy inocentes hijos de los anarquizantes demagogos á que alude *La Independencia*, que seguramente serán en el futuro tan demagogos como lo son hoy sus padres. De sociedad. En el tren correo de ayer salió para Fianza, acompañando á su esposa, el comerciante de esta plaza don Juan Bedmar. Con dirección á Bilbao salió ayer de Almería el ingeniero de minas Mr. Begeman. A todos deseamos feliz viaje.

DESDE AULAGO

Un anejo que pide justicia.

Con deseos de dar á conocer á los lectores de EL RADICAL los abusos que se vienen cometiendo á diario y desde mucho tiempo, por personas que debieron evitarlo á toda costa, voy á dar una pequeña información de ellos, para que las autoridades tomen nota y la opinión pública se dé cuenta de ello, por si degenerara en conflicto que trajera graves consecuencias.

EL CORRESPONSAL

Una fuente de riqueza

Voy á hacer una gran proposición al Gobierno. Y para que se vea lo desinteresada que es, empiezo declarando que no soy enemigo, sino al contrario, un decidido defensor del derecho de protesta. Si toda rebeldía me encanta, en toda protesta voy siempre la más acabada muestra de la dignidad que vuelve por sus fueros. Los grandes rebeldes y protestantes de la historia, empezando por el primero de todos, por el resplandeciente Luzbel, tienen un altar elevado en el fondo de mi conciencia. Creo en el Bien. Creo en la Bondad y en la Justicia. Pero creo que el Bien, la Bondad y la Justicia, en su grandeza, sólo del *Todo* se ocupan. No descienden, no, á la parte, que es el individuo. Hago pues, distinción entre el todo social y el individuo que puede sentirse lesionado en las resoluciones de la tripleidad. Así creo que no hay una sola ley que no lesione en más ó en menos á alguno, precisamente por ser la ley hecha para beneficiar á todos. Y este uno, cuando protesta, ó airado se rebela, es digno de mi admiración. El es el individuo por excelencia, el delicado, el escogido. El es el único que siente el aguijón de la ley cuando la misa, la generalidad, el montón, va muy bien y muy satisfecho con ella. Pero no es este el momento de cantar un himno á la rebeldía ni á los rebeldes. Newton que se rebeló contra la antigua ley y nos dió la suya, la de la gravedad; Copérnico, el rebelde que puso el sol en el centro del sistema planetario é hizo girar con tantísimo la Tierra á su alrededor, y tantos otros, esperan el poeta que cante el grandioso himno de la rebeldía en la historia y en la Conciencia. Milton no tuvo alientos para hacerlo. Se contentó con cantar el dolor del Hombre, que, á no ser por la rebeldía de Luzbel, aun viviría en el paraíso de la ignorancia y la fecundidad. Pero así como soy ferviente admirador del rebelde, del que protesta, del que se revuelve airado por el afilizado de la ley, así soy implacable enemigo del pseudo-protestante, del que protesta por prurito, por recomendación, por la más vil de las servidumbres. Porque es el *colmo* del servilismo ser *rebelde* por imposición ajena á los dictados de la conciencia. Y aun hay otros protestantes peores, es decir, otra forma de embaucadores: aquellos que por sí y ante sí encabezan una protesta colectiva, y luego, á... los pliegos que siguen... agregan firmas y más

DESDE GADOR

Notas mineras.

Depósitos. Don Antonio López García, autor del registro minero *Josefin*, núm. 31.458, del término de Arboles; D. Sebastián Fernández Navas, autor del titulado *San José*, número 31.451, de Pulpi, y D. Francisco Clemente Baeza, autor de los denominados *Probr fortuna*, núm. 31.438, de Cuevas, y *Pampesita*, núm. 31.439, de Abrocena, han constituido los depósitos respectivos para las operaciones facultativas que han de practicarse en dichos registros. Gárgal 22 de Junio de 1910. José Hidalgo, José López Muñoz.

DE HACIENDA

Corporaciones multadas. Los Ayuntamientos y Juntas periclas de los pueblos de Abia, Abrocena, Adra, Alcolea, Albánchez, Alcantar, Aloudia, Alicón, Almócita, Antas, Arboles, Baeares, Bayárcal, Bayarque, Bédar, Beires, Benahadux, Beninar, Benitagla, Benizalón, Bentarique, Berja, Canjáyar, Cantoria, Cóbbar, Cuevas, Chercos, Chirivel, Dalias, Darrical, Doña María, Enix, Escullar, Fines, Fiñana, Fondón, Gárgal, Gércal, Huécija, Huércal Overa, Illar, Instinción, Laroya, Laujar, Lucainena, Lúcar, Macael, María, Mojácar,

DE HACIENDA

Corporaciones multadas. Los Ayuntamientos y Juntas periclas de los pueblos de Abia, Abrocena, Adra, Alcolea, Albánchez, Alcantar, Aloudia, Alicón, Almócita, Antas, Arboles, Baeares, Bayárcal, Bayarque, Bédar, Beires, Benahadux, Beninar, Benitagla, Benizalón, Bentarique, Berja, Canjáyar, Cantoria, Cóbbar, Cuevas, Chercos, Chirivel, Dalias, Darrical, Doña María, Enix, Escullar, Fines, Fiñana, Fondón, Gárgal, Gércal, Huécija, Huércal Overa, Illar, Instinción, Laroya, Laujar, Lucainena, Lúcar, Macael, María, Mojácar,

DE HACIENDA

Corporaciones multadas. Los Ayuntamientos y Juntas periclas de los pueblos de Abia, Abrocena, Adra, Alcolea, Albánchez, Alcantar, Aloudia, Alicón, Almócita, Antas, Arboles, Baeares, Bayárcal, Bayarque, Bédar, Beires, Benahadux, Beninar, Benitagla, Benizalón, Bentarique, Berja, Canjáyar, Cantoria, Cóbbar, Cuevas, Chercos, Chirivel, Dalias, Darrical, Doña María, Enix, Escullar, Fines, Fiñana, Fondón, Gárgal, Gércal, Huécija, Huércal Overa, Illar, Instinción, Laroya, Laujar, Lucainena, Lúcar, Macael, María, Mojácar,

Sucesos

De un mordisco.

En la casa de socorro municipal ayer tarde fué curada Josefa Martínez Santibañan, de 19 años que padecía una erosi6n en el tercio inferior del brazo izquierdo producida por un mordisco.

Herida casual.

Al cerrarse la puerta de la verja de hierro de la Catedral, fué cogido el niño de siete años Juan García Rivas causándole varias erosi6nes en la mano izquierda que le curaron en la casa de socorro «La Obrera».

Menudencias.

Leo:

«El rey de Sajonia le escribirá una carta al Papá, de su puño y letra, diciéndole que no tiene para qué meterse en asuntos del reino que no le importan.»

Pues de Alemania y de Portugal va á recibir también cada cartita...

Sin embargo, no tan fuertes como las que recibían los Papas de nuestros antiguos catolicismos reyes, cuando aquellos intentaban salirse de su órbita espiritual.

Y es que entonces, en esta naci6n, había más religi6n y menos hipocresía.

En Valencia una joven de 27 años fué herida gravemente por su novio, porque no quiso acceder ella á sus deshonestas pretensiones.

Y en el Ferrol un joven de 16 años que estaba enamorado de una preciosa muchacha, al ver que ésta se le mostraba indiferente, la disparó un tiro, hiriéndola gravemente en el cuello.

Nada, que las mujeres no se persuaden de que están obligadas, desde que nacen, á querer al primero que las pretenda, aunque de perro dogo la cara tenga.

Allá en los más remotos tiempos románticos, solían suicidarse los desdefaados; pero los nuevos tiempos traen nuevas modas, y hoy sufren el castigo las desdefaadas.

¡Vivan, pues, los calientes que, con guapeza, matan á las mujeres que les desdefañan!

¡Oh, bravos heroínos, á quienes cuadra como único alimento paja y cebada!

Un archimillonario neo-yorquino tiene empleadas en sus oficinas á una porci6n de jóvenes, algunas esbeltas y bonitas.

Entre éstas, la que á todas superaba en belleza y en gracia femenina y otros encantos, era una esten6grafa que se llamaba Alicia.

Jhon Barsay, su patr6n opulentísimo, se enamor6 de la preciosa chica, á quien sus compaÑeras bromeaban sospechando del hombre las fatigas.

—¿No has observado que el patr6n te quiere?

Estás de enhorabuena—la decían; y contestaba ella:—Yo no pierdo la cabeza por nada; estoy tranquila...

Lleg6 el momento ya en que el millonario se dirigi6 al pupitre en que escribía á máquina la jover, y la dijo por la emoci6n turbado:—Señorita, en silencio la estoy á usted amando desde hace más de un año y me precisa calmar las ansiedades de mi espíritu.

¿Quiere usted darme un beso?

—No tendría ningún inconveniente, si supiera qué me da usted á mí por la caricia.

—Doy á usted mi persona y mi fortuna.

—No pido tanto. Me contentaría con un millón de d6llars.

—Ahí va un cheque.

Y le bes6 en seguida.

(Lícito es suponer que se trataba de un beso con propina.)

Acto continuo, abandon6 la máquina, sali6 á la calle, le orden6 á un auriga que al Banco la llevase y en el Banco compr6 el mill6n y se compr6 unas ligas.

Sus compaÑeras ahora están furiosas y al patr6n, sin respeto, llaman llo, pues le hubieran besado todas ellas por mucho menos que la miss Alicia.

Tienea raz6n; el archimillonario que tal hace, de tanto se acredita... ¡Con un mill6n de d6llars hay lo menos para besar á cuatro mil novicias!

Se decía que el Nuncio áirse iba de Madrid, por mor de la real orden que no le ha hecho tilin...

¡Irsé el Nuncio á su tierra? ¡Machas! ¿Qué se ha de ir? ¡Con el jornal que cobra, no se mueve de aquí!

Conferencia agrícola.

Como oportunamente teníamos anunciado, anoche se celebr6 una conferencia agrícola, siendo el disertante nuestro querido amigo el activo y discreto perito agr6nomo D. José Matallana.

El sal6n de sesiones de la Diputaci6n provincial hallábase bastante concurrido por personas de todas las clases sociales.

Empez6 el conferenciante diciendo que el afecto y los vnculos de cariño que le ligan á Almería, no harían sospechosas sus palabras, si en algùn momento de su discurso se pronunciaban para censurar prácticas aÑejas.

Disert6 sobre la Altiza ampelophaga, cigarrero y la Piral y dijo: «No me detendré en la descripci6n de las especies de insectos que han de ocupar nuestra atenci6n, tanto como en su biología, puesto que, al interesarnos combatir á los enemigos de las plantas de modo incansable y decidido, lo primero que nos importa conocer, son sus costumbres en las diversas fases 6 estados de su evoluci6n.»

Reduciendo á una sencillez extrema las descripciones y huyendo habilmente de tecnicismos y aridesces, habi6 de los tratamientos y procedimientos curativos de cada enfermedad y explic6 las proyecciones por grupos de insectos.

La segunda parte de la conferencia, la dedi66 á explicar la filoxera, siendo imposible reducir punto por punto cuanto expuso el disertante. Desde el desarrollo de las posturas de invierno, pas6 por todas las metamorfosis de este parásito, explicando sus mudas, hábitos y costumbres, épocas de su vida, lugares en que verifica sus transformaciones, etc. etc.

Dijo mucho sobre los efectos producidos en la planta apenas se inician los ataques de los insectos y las formas de producirse las agallas en las hojas, cuando introducen en ellas su chupador la filoxera galicola.

Habl6 de la adaptaci6n de las plantas americanas á las distintas clases de terrenos 6 hizo una breve y discreta descripci6n geol6gica de los suelos, diciendo que los terrenos ígneos 6 plut6nicos, en sus dos formaciones cristalina y volcánica, con el auxilio de los abonos, eran los más apropiados y excelentes para el cultivo de la vid.

Las proyecciones, que por cierto fueron muy distintas, completaron esta conferencia, que fué justamente muy aplaudida.

Por nuestra parte felicitamos al Sr. Matallana por el nuevo triunfo alcanzado.

No hemos de terminar estas líneas sin lamentarnos de que á estas conferencias, que tan útiles son á los labradores de nuestras vegas, no concurren éstos en el número que fuera de desear, y creyendo altamente útil la presencia de nuestros labriegos á estos actos, indicamos al señor Matallana lo conveniente que sería celebrarlos en cualquier hora del día, en vez de ser por la noche, y darle la mayor publicidad por las vegas y campos á fin de atraer á los cultivadores de nuestras tierras.

Heridos.

Anoche fué curado en la casa de socorro municipal un individuo llamado Juan Ramón Jiménez (a) El Tuto, de 32 años de edad.

Padecía dos heridas contusas de cuatro y siete centímetros de longitud, situadas en la regi6n fronto-parietal y occipital-frontal izquierda, producidas por un empleado de consumos, en riña sostenida con él en los Molinos de Viento.

Después de ser curado pas6 el herido al hospital.

En cuanto al empleado de consumos, autor de las heridas producidas á Juan Ramón Jiménez, sólo se sabía á la hora de hacer esta informaci6n, que se llama José y que padecía una herida en el brazo, la que le fué producida con una facea por su contrincante.

El consumidor no recibió asistencia facultativa en la casa de socorro.

Fué detenido por la guardia civil del puesto de los Molinos de Viento.

Desde Roma.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Peregrinos espaÑoles en el Vaticano.—El Papa y el presidente de la Argentina.—La Secretaria de Estado: rumor desmentido.

Trescientos peregrinos espaÑoles presididos por el obispo de Mallorca, acaban de desfilir por los salones del Vaticano, ofreciendo al Soberano Pontífice un testimonio de adhesi6n inquebrantable. El prelado record6 las tradiciones de su país, manifestándose conmovedo por acontecimientos recientes. El Papa, después de oír este breve y sentido discurso, pronunci6 una alocuci6n para recordar con verdadero entusiasmo las tradiciones de España, la firmeza de su fe, la gloria de los reyes que tuvieron á honor apellidarse «católicos», los héroes que expulsaron á los sectarios de Mahoma y los numerosos santos nacionales, y fundadores de órdenes religiosas, que esparcidos por todo el mundo contribuyeron á realizar el positivo progreso, el verdadero bien de la sociedad.

La religi6n cristiana no varía con los tiempos y los sucesos dijo el Santo Padre.—Continúa siendo siempre la misma con todos sus dogmas, con su moral, y con sus principios inmutables. Conservad, pues, amados hijos de la cat6lica naci6n, los inestimables dones de la piedad y de la fe con que el cielo os ha favorecido y sed dignos hijos de vuestros padres.—Por último Su Santidad, di6 su bendici6n apost6lica á los peregrinos presentes, á sus familias y á todos los cat6licos espaÑoles.

Las circunstancias actuales han contribuido al mayor efecto emotivo de esta solemnidad.

El día anterior, con el ceremonial acostumbrado, se verific6 la recepci6n del Excelentísimo Sr. D. Roque Sáenz Peña, electo presidente de la República Argentina. Acompañábale el ministro acreditado cerca de la Santa Sede. En audiencia privada Pío X convers6 extensa y afectuosamente con el Sr. Sáenz, recomendando á su especial solicitud los numerosos emigrantes.

Á la salida de la recepci6n, el presidente argentino expres6 su complacencia, manifestando profundamente emocionado por la bondad de Pío X, á quien veía por primera vez.

Sáenz Peña, que durante tres años ha sido ministro cerca del Quirinal, dejará grata memoria en Roma, gozando fama de hombre discreto y de diplomático muy distinguido. Irá directamente á Madrid, donde parece que se le prepara una gran recepci6n.

Luego se dirigirá á Berna para presentar sus cartas de despedida al presidente de la Confederaci6n helvética, cerca del cual se hallaba también acreditado como representante argentino.

El 28 de Julio será recibido en París por Mr. Fallières y el 4 de Agosto embarcará con destino á su país, en Boulogne-sur-Mer.

En la legaci6n argentina cerca del Vaticano, se ha celebrado un banquete oficial en honor del nuevo presidente habiendo asistido además del secretario de Estado, Sr. Merry del Val varios prelados 6 individuos del cuerpo diplomático.

Estos días ha circulado con viva insistencia el rumor de que era inminente la dimisi6n del cardenal Merry del Val.

Desde luego puede asegurarse que esta noticia es falsa y carece de todo fundamento. Ningún otro pretexto sería más inoportuno que el de la reciente Enciclica para considerar justificado semejante rumor.

Todas las personas que conocen la manera como se reparten los trabajos en el Vaticano saben perfectamente que no se encomienda al secretario de Estado la reducci6n de los documentos referentes al culto y á los dogmas. Por otra parte, existen lazos de afecto y de adhesi6n entre el So-

berano Pontífice y su ministro, el cual no piensa en dimitir el cargo, según todas las seÑales.

Rossetti.

Roma, Junio de 1910.

El mejor pan,

El más barato, el que alimenta más y el mejor hecho, es el de la «Panadería Granadina». Probadlo y os convenceréis.

No equivocarse: calle de Granada, 39, 6 en el Mercado, frente al puesto de floreras.

Suceso sangriento

En las últimas horas de anoche disputaban varios pescadores en el establecimiento que tiene Francisco Jerez en la Rambla del Puerto.

De la disputa se fueron á las manos entablándose encarnizada lucha, de la que result6 con una herida de dos centímetros de longitud en el muslo derecho, el pescador Francisco Pastor Albargues, de 24 años de edad.

Por algunos vecinos fué conducido el herido á la casa de socorro La Obrera, donde se le prestaron los primeros auxilios, trasladándose al hospital provincial á las dos de esta madrugada.

El agresor José Iborra, fué detenido por dos agentes municipales y conducido al arresto, de donde será puesto á disposici6n del Sr. Juez de Instrucci6n.

En el suceso que relatamos no interviene ninguna clase de autoridades, hasta que después de buscar inutilmente á la policía durante hora y media, hubo necesidad de apelar á dos agentes municipales nocturnos, de distinto distrito al que ocurri6 el hecho, pues hace algun tiempo que ni por la plaza de Pavia ni por el puerto aparece ni un sereno, ni aun, el guarda particular.

Respecto á la policía nada le decimos al Sr. Gobernador puesto que, por aquellos alrededores no hay casas de lenocinio y los establecimientos de bebidas, por allí existentes, son muy pobres para que preocupen á los vigilantes del Orden, pero el Sr. Alcalde debe ordenar, que los serenos presten el debido servicio en sus respectivos distritos, pues no crea dicha autoridad que esta deficiencia se nota solo en aquel barrio.

Además es de imperiosa necesidad que el Ayuntamiento acuerde instalar el teléfono en la casa de socorro «La Obrera», en la Inspecci6n de serenos y en los distintos cuarteles de la Guardia civil, pues en casos de urgente necesidad se hace imposible pedir auxilio con la oportunidad debida.

Respecto á este asunto ofrecemos volver á ocuparnos, por creerlo de grandísima importancia.

Y ya que de teléfono hemos hablado, llamamos la atenci6n de quien corresponda sobre el abuso inaudito que en la Central cometen con los abonados, no contestando unas veces y otras dejando la comunicaci6n abierta para que no podamos llamar á la Central.

Conque hasta otro día.

NOTICIAS

En Col6n.

Para el domingo. Rico sorbete de naranja á la portuguesa. Hoy desde las dos de la tarde: Turr6n y mantecado, leche helada muy rica, avellana, lim6n y naranja.

Las bebidas dobles se sirven á los precios conocidos sin barquillos. Servicio á domicilio. Teléfono núm. 70.

Cartas detenidas. Correspondencia detenida en esta Administraci6n principal de Correos, cuyos destinatarios son desconocidos.

Anica Supiañez Puente, Ayuntamiento, Almería. Francisca Muñoz Urrutia, Calle de la Fuenteclota, Quemadero.

Doña Matilde, Calle de Tetuán, Reina Victoria 7; Devuelta de Cebra. María Ruiz García, calle del Galápagos 14, Almería.

Luis Mald6n Castañera, Almería. Antonio Cachina, Chorrillo número 8; devuelta de Buzá.

Ricardo Araujo, Navarro Rodrigo 13, Almería. Josefa Martínez calle del Malec6n 3; Reexpedida por Málaga, Almería.

Basilio Godoy Alonso, Obispo Orberá 28; Consulado de Colombia, Almería. Antonio Peña Rubio, Guarda del muelle, Almería.

Nicolás Campoy, Procurador; Reexpedida por Granada, Almería. Una postal para Juan Pérez, Calle de Parsacapas, sin punto de destino.

Otra para Manuel Domínguez en la provincia de Almería. Juan Sabote Rodríguez, Cuesta de San Ant6n, sin punto de destino.

Joaquín Rodríguez, Nubel, Los Viejs, sin punto de destino conocido. Luis Rodríguez, Paseo del Príncipe 1, Almería.

Alfonso Lozano Quesada, Perea 5, Almería. Federico Fenoy de Sola, Calle número 3 Almería.

EL COLONIAL PLAZA DE URRUTIA, NÚMERO 4 frente á los Perdonos de San Pedro. Platos del día.

Entrecoque Salsa Androsas. Ternera á la jardinera. Merluza salsa mayonesa. Ostras y dátils.

Nombramiento. Ha sido nombrado Juez de Instrucci6n de Gérgal el que lo era de Mota del Marqués, don Manuel Barroso Sorada.

Pleito. Para ayer estaba señalada ante la Audiencia Territorial de Granada, la vista del pleito seguido en este Juzgado, entre doña Rosa Fernández Arqueros y otros, con la Sociedad Coma Civiles y Clases, sobre oposici6n á embargo preventivo.

Abogados Sras. Vida y Jesús García; procuradores Sras. Navarro y Montilla.

Sulfato de cobre inglés. Acaba de recibirse una gran partida en la droguería «El Arco Iris». Consultad precios antes de hacer compras.

VAPORES CORREOS FRANCESES DE LA Societé générale de Transports Maritimes á Vapeur Servicio fijo, rápido y directo el día 12 de cada mes por el puerto de Almería para el transporte de Pasajeros con destino al BRASIL Y BUENOS AIRES (AMÉRICA DEL SUR)

Formosa y Pampa. PAMPA saldrá de Almería el 12 de Julio de 1910 admitirá pasaje en cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA Y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de Africa) para abastecerse de carb6n y agua, siendo la duraci6n probable del viaje de 15 días.

VIAJES RAPIDOS AL BRASIL Y LA ARGENTINA El nuevo y rápido trasatlántico de 10.400 toneladas, á dos hélices, de la Compañía AUSTRO AMERICANA ALICE saldrá del puerto de Almería el día 12 de Julio de 1910, para BUENOS AIRES, con escalas en LAS PALMAS, RIO DE JANEIRO Y SANTOS.

Los Jardinillos. Hoy sábado tendrá lugar en el teatro «Los Jardinillos» los estrenos de la graciosa pelucula cómica de gran éxito en Barcelona, titulada «Don Toribio rey de los reporteros» y de la pelucula artística de 650 metros titulada «Poesía de la vida».

Pistola «BAYARD», Calibre 7'65. Velocidad inicial, 255 metros. La pistola BAYARD cal. 7'65, es la única pistola automática de este calibre propia verdaderamente de bolsillo.

Vapores de la Compañía Sevillana de Navegación á Vapor, de Sevilla. TORRE DEL ORO AZNALFARACHE CIERVANA SANTA ANA SEVILLA SAN JOSE Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva, todos los JUEVES.

VENUS Perfumería. PURCHENA, 4. GRANDES REGALOS PARA AGOSTO. VÉASE VENUS Ron quina. POLVOS Colonia. CREMAS Perfumes JABONES

La Industrial Corchera. ALMERÍA Casa uvera con sucursales en los principales mercados del extranjero. Azufadoras marca Eole, la mejor conocida. Sulfato de hierro. Serrín, tapones y aglomerados.

ESTRADOS

de rejilla, compuestos de un sofá, dos mecedoras y seis sillas, desde 100 pesetas. de tapicería, desde 150 pesetas.

Bazar del León, Tiendas, 6.--Almería.

Gran surtido en abanicos japoneses.--Perfumería del país y extranjero.--Loza.--Cristal.--Camas de hierro.--Cuadros.--Camas torneadas de haya, desde veinte y ocho pesetas una.

UNIÓN ALCOHOLERA ESPAÑOLA

ALCOHOL DESNATURALIZADO PARA QUEMAR

MARCA SOL

1^{ra} LITRO

EN BOTELLA PRECINTADA

Maquinilla FENIX-75CS



Indispensable y de reconocida utilidad en toda casa bien organizada. Más económico que cualquier otro combustible. Exigir siempre esta marca, en botellas de tapa mecánica precintadas por la Unión Alcohólica Española, pues hay muchas clases que ya se anuncian como buenas, siendo alcohol de la peor calidad. Depósito: Eugenio de Bustos.—Calle de Granada, 35 y 37.—Droguería.

Andrés Vizcaino.
DENTISTA
Consulta permanente excepto los domingos
Paseo del Príncipe, 32, pral.

Librería
Papelería
Imprenta
Objetos de escritorio y dibujo.
Depósito de tinta de A. W. Faber.
Libros y material para escuelas.

José Moya Fernández.
Paseo del Príncipe, número 14.—Almería

Gabinete dental.
DE **TORIBIO ALVAREZ.**
Extracciones sin dolor. Empastes, orificaciones. Especialidad en dentaduras sin cubrir el paladar. Dientes a pivote. Trabajos de puente. Coronas de oro.
Príncipe, 8, Principal.

Información telegráfica.

De nuestro corresponsal en Madrid, señor ARPE.

POLITICA

La nota del Vaticano.

Algunos periódicos de la mañana afirman que la nota enviada al gobierno por el Vaticano es un alegato contra las disposiciones de carácter religioso últimamente dictadas. La Santa Sede, según se dice, protesta en tonos vivos hasta contra los conceptos del Mensaje de la Corona. Habla después la nota de las desconsideraciones del gobierno con el Vaticano. Insiste en que, hallándose entablada la negociación, no se han debido dictar medidas de ninguna clase respecto a las asociaciones y congregaciones religiosas, ni publicarse la real orden sobre los cultos disidentes.

Las damas catalanas.

El presidente del Consejo de ministros, señor Canalejas, ha manifestado esta tarde a los periodistas, que el próximo sábado le visitará una comisión de damas católicas de Cataluña para apoyar las peticiones que el Episcopado español ha dirigido al gobierno.

El mensaje de la Corona.

Se ha constituido definitivamente en el Senado la comisión del Mensaje de la Corona, bajo la presidencia del señor Gullón. La Comisión ha empezado inmediatamente el estudio del discurso regio asegurándose que abriga el propósito de dejarlo dictaminado hoy o mañana a más tardar. La discusión sobre el Mensaje comenzará con una enmienda del conde Esteban Collantes, que se separará bastante del dictamen de la Comisión, pero sin abarcar punto alguno concreto. Versará la enmienda sobre los efectos que puede producir la manera de desarrollarse la política en España. Después se discutirá otra enmienda del señor Mestre. Los turnos en contra serán dos, que los consumirán los señores Labra y Rodríguez Sampedro.

Contra un acuerdo.

A primera hora de la tarde hubo en el salón de conferencias del Congreso gran animación. Todos los comentarios giraban alrededor del debate que se sostuvo al final de la sesión de anteaer. Hasta algunos individuos de la mayoría expresaban su opinión contraria al acuerdo que tomó la Cámara con motivo del dictamen del acta de Hoyos. También se ha hablado mucho acerca del discurso que ayer pronunció el diputado republicano por Valencia señor Barral, opinando casi todos que dejó consolidada su fama de orador correcto y elocuente.

Dos telegramas.

Sábase por despachos recibidos de Roma que nuestro embajador cerca del Vaticano, señor Ojeda, ha recibido dos extensísimos telegramas del ministro de Estado, señor García Prieto. Apenas fueron descifrados, comunicó el señor Ojeda una contestación al cardenal Merry, pidiéndole además una entrevista, por que el señor García Prieto le exigía una contestación urgentísima.

Inauguración suspendida.

El ministro de Fomento, señor Calbetón, dijo ayer a los periodistas antes de marchar a Palma de Mallorca, que de acuerdo con los obreros barceloneses ha desistido de inaugurar por ahora el Museo social de la ciudad condal. Añadió que lo hará en el próximo mes de Octubre al mismo tiempo que inaugurará también el edificio de la Cámara de Comercio, la Escuela Elemental y el pantano de Ruidecañas.

Conferencia.

El jefe del gobierno, señor Canalejas, y el presidente del Congreso, señor conde de Romanones, celebraron ayer una larga conferencia tratándose de la actitud adoptada por la minoría republicana respecto a la discusión de las actas. Los diputados republicanos en la reunión de anoche, adoptaron el acuerdo de seguir discutiendo ampliamente las actas que les interesen en contra del criterio adoptado ayer por los señores Maura, Moret y Canalejas.

Expectación.

En los círculos políticos reina gran expectación por el Consejo de ministros que hoy se celebrará en palacio bajo la presidencia de don Alfonso. Dícese que el jefe del Gobierno, señor Canalejas, ha encargado a todos los ministros que estudien detenidamente la protesta episcopal, para que en la reunión de hoy expongan con claridad sus opiniones. De los juicios que emitan los consejeros, redactará el señor Canalejas un decreto que someterá seguidamente a la aprobación del monarca. Durante todo el día se viene hablando de los castigos que pueden imponerse a los prelados. Por si el Gobierno pretende aplicarles la ley, el fiscal del Tribunal Supremo, señor Gómez de la Serna, hace un estudio sobre los procedimientos que pueden seguirse. Estos son el civil, que consiste en suprimirles las temporalidades y los sueldos, y el penal, para el que hay que presentar una denuncia al Tribunal Supremo, que es el que persigue a los obispos que no sean senadores.

El ministerio de Fomento.

El jefe del Gobierno señor Canalejas, ha dicho hoy a los periodistas que durante la ausencia del ministro de Fomento, se encargará de despachar los asuntos del ministerio el señor Armianián. Ansiedad. Entre los diputados a Cortes reina gran ansiedad porque se pongan pronto a discusión en el Congreso todas aquellas cuestiones que estén relacionadas con el problema religioso y la nota del Vaticano. Sábase que todas las minorías parlamentarias se muestran inclinadas a facilitar la inmediata constitución del Congreso.

Recepción.

La visita que al presidente del Consejo señor Canalejas habían anunciado las damas católicas que preside la señora duquesa de Bailén, se ha verificado hoy a las doce en los salones del ministerio de Estado. El jefe del Gobierno y las damas católicas, estuvieron conversando durante un buen rato, ignorándose en absoluto lo que aquel contestaría a estas después de oír la protesta verbal que querían exponerle en contra de las últimas reales órdenes sobre la libertad religiosa. Otra conferencia. El presidente del Congreso señor conde de Romanones, ha vuelto hoy a celebrar otra conferencia con el jefe del gobierno, señor Canalejas. Los personajes referidos trataron ampliamente de varios asuntos políticos de actualidad, principalmente de las negociaciones con el Vaticano. Consejo de ministros. Esta tarde se ha celebrado en palacio el anunciado Consejo de ministros, bajo la presidencia del rey don Alfonso. El jefe del gobierno pronunció un largo discurso dando cuenta extensamente de los sucesos políticos desarrollados últimamente. Después recordó al rey su programa democrático, añadiendo que se encuentra dispuesto a cumplirlo en

Otra protesta.

La Dignidad Catedral ha dirigido al Gobierno un documento de protesta, contra las disposiciones de carácter religioso últimamente dictadas. El documento referido, contiene algunos ultrajes contra el señor Canalejas, por lo que hoy ha sido detenidamente examinado en el Consejo de ministros. Los consejeros acordaron por unanimidad, que la protesta sea entregada a las tribunas de justicia para que éstos apliquen a sus autores la ley con todo rigor.

BOLSA

4 por 100 interior	84.35
4 por 100 exterior	00.00
4 por 100 amortizable	100.00
Londres a la vista	27.15
París a la vista	7.70

Las Cortes.

SENADO

A las tres y treinta minutos de la tarde se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Montero Ríos. En los escaños y tribunas se nota escasa animación. Después de leída y aprobada el acta de la anterior sesión, juran sus cargos algunos señores senadores. Seguidamente se pasa al despacho de los asuntos contenidos en la

ORDEN DEL DIA

El señor Ibarra pide al ministro de la guerra que envíe a la Cámara datos del movimiento de la benemérita durante las elecciones generales últimamente celebradas. El señor conde de Casa-Valencia pide al gobierno que se permita la entrada gratis al palacio de la Alhambra. Le contesta el ministro de Instrucción pública, señor Burell, mostrándose dispuesto a acceder a la petición formulada por el conde de Casa Valencia. Interviene en la discusión el señor Benalúa, el cual expone ligeramente

los grandes beneficios que a la ciudad de Granada reportaría permitir a todo el mudo la entrada en la Alhambra. El Sr. Rodríguez Sampedro hace uso de la palabra y asegura, que desde hace algunos años se permite la entrada gratis porque él así lo dispuso siendo ministro de Instrucción pública. El Sr. Burell rectifica brevemente prometiendo enterarse de la disposición del Sr. Rodríguez Sampedro se cumple debidamente. A continuación se nombra la comisión inspectora de la deuda y la de conservación de la biblioteca del Senado. Después de esto el señor Montero Ríos levanta la sesión.

CONGRESO

Bajo la presidencia del señor conde de Romanones se abre la sesión a las tres y treinta minutos de la tarde próximamente. Un secretario da lectura al acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada sin enmiendas. A continuación se pasa al

ORDEN DEL DIA

Se ponen a discusión varios dictámenes del Supremo, en los cuales están interesados los diputados de la minoría carlista. Estos, tras breve discusión, piden que los dictámenes sean puestos a votación nominal y el presidente se niega a acceder a la petición. Los carlistas protestan airadamente, secundados por la minoría republicana, formándose un monumental escándalo que dura algunos minutos. Una vez restablecido el orden quedan los informes del Supremo aprobados por mayoría. Escándalo monumental. Pónese a discusión el dictamen relativo a las actas de Jerez de la Frontera y el diputado republicano señor Saillias impugna la elección verificada en aquel distrito. Denuncia los abusos y atropellos que durante la lucha electoral cometió la fuerza armada, y protesta enérgicamente de que la guardia civil se emplee en algunos casos para defender y amparar a los que infringen la ley, en vez de ser destinada al fin para que fué creada. Sostiene que en algunas secciones se falsificaron las certificaciones y que en otras se pretendió abusar de los interventores republicanos, obligándoles a firmar unas actas falsas que previamente les fueron enviadas a los presidentes de las mesas por el gobernador civil. Asegura que los candidatos triunfantes compraron una gran cantidad de votos, y termina pidiendo al Congreso que rechace el dictamen del Supremo, para demostrar al país que la soberanía parlamentaria está por encima de todas las pasiones. El presidente autoriza al candidato republicano derrotado señor Moreno Mendoza, para que haga uso de la palabra e impugne el dictamen. Este pronuncia un extenso discurso relatando detalladamente los abusos que tuvieron que realizar las autoridades de aquel distrito para arrebatarles las actas a los candidatos republicanos. Manifiesta que el sufragio universal es un mito en Jerez de la Frontera, donde los ciudadanos no pueden obrar con completa independencia por que los alcaldes rurales, erigidos en zares, les amenazan hasta con la muerte. Dice que este mal existe allí desde hace bastante tiempo, sin que gobierno alguno procurara hacerlo desaparecer, motivo por el cual los elementos republicanos no intervinieron nunca en las luchas electorales. Añade que la subida al poder del Sr. Canalejas les hizo concebir algunas esperanzas, por lo cual en estas elecciones se decidieron a tomar parte en la contienda. Poco después—añade—hemos visto con dolor que el gobierno actual, como los anteriores, no sólo se muestra indiferente a la labor perniciosa de los caciques, sino que también los ampara, sancionando los abusos y atropellos que con cinico desgaro cometeu a espaldas de la ley. La mayoría protesta ruidosamente y el orador continúa atacando a los caciques de manera tan enérgica y valiente, que el presidente le llama al orden repetidas veces. Termina su largo discurso diciendo, que si la mayoría sanciona con sus votos el dictamen del Supremo no conseguirá nada, pues para los electores de Jerez de la Frontera sus elegidos serán siempre los candidatos republicanos. El señor Pérez Asensio defiende la legalidad de la elección, negando a la candidatura republicana de Jerez carácter obrero. El jefe de los socialistas interrumpe al orador, protestando enérgicamente de sus afirmaciones. El Sr. Asensión dirigiéndose al señor Iglesias dice: ¡Su señoría no sabe lo que son obreros, pues solamente vive de ellos! El insulto de este desconocido produce en la Cámara un tumulto espantoso, pues los diputados republi-

canos puestos en pie le increpan furiosamente. El Sr. Asensión pretende hablar, pero las voces de protesta no dejan oír bien sus palabras. El presidente agita con fuerza la campanilla reclamando orden, pero resultan inútiles por completo sus esfuerzos. El escándalo aumenta de modo horroroso y el conde de Romanones rompe varias campanillas. Restablecido el orden se levanta para rectificar el señor Saillias. En primer término protesta del insulto hecho al digno diputado socialista señor Iglesias y pide al presidente que exija del señor Asensión una total rectificación de sus palabras. El Sr. Asensión pronuncia algunas palabras que los republicanos consideran ofensivas, reproduciéndose el escándalo con mayor fuerza. Las voces de protesta, los bastonazos y los campanillazos del presidente hacen imposible la estancia en el salón de sesiones. Después de bastante rato se consigue restablecer el orden, poniéndose a votación el dictamen que queda aprobado por 120 votos contra 28. El acta de Béjar. Seguidamente se pone a discusión el informe relativo al acta de Béjar, siendo el diputado Sr. Soriano el encargado de impugnarlo en nombre de la minoría republicana. Empieza diciendo que es depresivo para todos los diputados aceptar los dictámenes del Tribunal Supremo como infalibles, toda vez que éste puede equivocarse como todos los tribunales del mundo. Habla a continuación de las anomalías que se llevan a cabo con la compra de votos y opina que este delito debe ser castigado en la persona de los candidatos que lo autorizan. Ataca con dureza a los caciques y asegura que el distrito de Béjar es uno de los más perjudicados por estos señores, que en todo momento se valen de su autoridad para consumar los más inicuos atentados contra la inviolabilidad de los ciudadanos. El Sr. Soriano termina su discurso diciendo que los diputados de la mayoría deben votar los dictámenes con arreglo a lo que les dicten sus conciencias y no dejándose llevar por un meneguado interés de partido. El Sr. Rodríguez Arias le contesta, refutando todas sus afirmaciones y asegurando que las elecciones se verificaron en el distrito de Béjar con toda sinceridad. El ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino, interviene en el debate y enaltece al Tribunal Supremo, cuyos prestigios permanecen incólumes aunque lo dude el señor Soriano. Quita importancia a las manifestaciones de éste y termina rogando a la mayoría que apruebe el fallo del Supremo sin dejarse impresionar por las palabras del diputado republicano. Puesto el dictamen a votación queda aprobado por mayoría. Otras actas. Se pone a discusión el acta de Ecija y el Sr. Nougés impugna la elección denunciando los abusos y coacciones cometidos por las autoridades rurales de aquel distrito. Le contesta el Sr. Borbolla defendiendo el dictamen y negando las afirmaciones del Sr. Nougés. Apruébase el informe por mayoría e igualmente sucede con los referentes a las actas de Gandía, Salas y Cuenca. Después de esto, el conde de Romanones levanta la sesión.

NOTICIAS

Acerca de una sentencia.

Despachos telegráficos recibidos de Barcelona participan, que el capitán general de aquella región, señor Weyler, ha disendido de la sentencia dada por el consejo de guerra que condenó a la pena de muerte a José Villarosa, acusado de haber intervenido en los sucesos ocurridos el pasado Julio en aquella capital. La infanta. Hoy ha llegado a esta corte la infanta doña Isabel, en compañía de los señores que componen la misión que ha representado a España en la república Argentina. En la estación esperaban a los ilustres viajeros la familia real, el Gobierno, las autoridades y diferentes personalidades. Al descender del tren la infanta, se dieron entusiastas vivas a España y a la Argentina. De toros. En la plaza de toros de esta corte se ha celebrado esta tarde la anunciada corrida. El ganado de Muruve resultó mediano, habiendo sido fogueado el quinto toro. El diestro Machaquito estuvo bien en el primero y superior en el cuarto, siendo ovacionado. Vicente Pastor mató de una manera regular el segundo y magistralmente el quinto,

Este le cogió volteándole, resultando milagrosamente ileso. Cullito estuvo mal en el tercero y regular en el sexto. Monte incendiado. Comunican de Valencia que en el pueblo de Luchente un desconocido ha incendiado el monte «Fontasella» destruyénd un considerable número de pinos maderables. El vecindario de Luchente se trasladó en el act a lugar del suceso, realizando grandes esfuerzos para extinguir el incendio. Temblor de tierra. Informan de Valencia que en la madrugada pasada se sintió en Oliva un temblor de tierra de cuatro segundos de duración. Los vecinos aterrados se lanzaron al campo, no regresando a sus domicilios hasta el mediodía. No han ocurrido desgracias personales. EXTRANJERO

EXTRANJERO

Se ha recibido un despacho de Buenos Aires dando cuenta de que en el teatro Odeón de aquella capital, se ha estrenado la comedia de los hermanos Quintero «Flor de la Vida». En la representación de esta obra teatral, que consta de tres actos, sólo tomaron parte los celebrados artistas españoles la Guerrero y Mendoza. La obra obtuvo un éxito colosal. Fábrica de tejidos. Miguel Suero Torres. Murcia, 24. Lienzos, lonas y colchones, CORTINAS HECHAS con calados y flecos. Serrín de corcho, clase superior y arcos catalanes. Informará Miguel Marín.—Almería. Diabetes. El vino uranido «Salvador», hace disminuir un gramo por día, azúcar diabético. Depósito en Almería: Farmacia de Cristóbal Romero Rivas. Plaza de Santo Domingo.—Almería. Gran Café Nuevo. El mejor café que en Almería puede tomarse es el que se sirve en este acreditado establecimiento, pues tanto por su exquisita finura, como por su exuberante aroma, merece ser el preferido entre los buenos aficionados. Recomendamos los ricos helados que se elaboran en esta casa, por ser verdaderas especialidades, como lo demuestra el gran consumo y la extraordinaria demanda para casas particulares. Teléfono núm. 54. Señorita que sepa escribir a máquina para sacar copias, se necesita. Dirigirse a la calle Lachambre, núm. 4. VINO TONICO RECONSTITUYENTE PREPARADO POR ROMERO RIVAS (ALMERIA) De positivos resultados en la Anemia, Linfatismo, Debilidad, Clorosis, Convalescencia, Neurastenia, Raquitismo y Embarazo. De venta en todas las farmacias. Doctor Manuel Marín. Especialista en enfermedades de los ojos. Oculista del Hospital Provincial. Consulta: de 7 mañana a 1 tarde y de 5 a 7 tarde. Gratuita: martes, jueves y sábados de 4 a 5 de la tarde. Paseo del Príncipe 1 y Puerta de Purchena. Dinero se da sobre hipoteca. Compra y venta fincas sin intermediarios. Los negocios se hacen directamente con los interesados. Dirigirse por escrito a D. L. F. Calle Lachambre, núm. 4. GRAN TALLER DE FOTOGRAFIA DE Antonio Mateos. Glorieta de San Pedro, núm. 1, pral. Ampliaciones en todos tamaños. Retratos iluminados. Servicio especial para POSTALES entregadas en 48 horas. Precios económicos. Un señor comerciante, serio y estable, desea casa y pensión en familia distinguida; único pensionista. Dirigirse por escrito a L. F. a la calle de Lachambre, núm. 4. Francés Aritmética Contabilidad Emile Lacoste, Profesor. Plaza de San Sebastián, 10, pral. izquierda. Clases nocturnas para dependientes de comercio. Venta de casas. Se venden dos casas de planta baja, sitas en la calle del Reducto, números 23 y 31. Dará razón Francisco Torres, calle de Pedro Jover, núm. 23.

NOTICIAS

canos puestos en pie le increpan furiosamente. El Sr. Asensión pretende hablar, pero las voces de protesta no dejan oír bien sus palabras. El presidente agita con fuerza la campanilla reclamando orden, pero resultan inútiles por completo sus esfuerzos. El escándalo aumenta de modo horroroso y el conde de Romanones rompe varias campanillas. Restablecido el orden se levanta para rectificar el señor Saillias. En primer término protesta del insulto hecho al digno diputado socialista señor Iglesias y pide al presidente que exija del señor Asensión una total rectificación de sus palabras. El Sr. Asensión pronuncia algunas palabras que los republicanos consideran ofensivas, reproduciéndose el escándalo con mayor fuerza. Las voces de protesta, los bastonazos y los campanillazos del presidente hacen imposible la estancia en el salón de sesiones. Después de bastante rato se consigue restablecer el orden, poniéndose a votación el dictamen que queda aprobado por 120 votos contra 28. El acta de Béjar. Seguidamente se pone a discusión el informe relativo al acta de Béjar, siendo el diputado Sr. Soriano el encargado de impugnarlo en nombre de la minoría republicana. Empieza diciendo que es depresivo para todos los diputados aceptar los dictámenes del Tribunal Supremo como infalibles, toda vez que éste puede equivocarse como todos los tribunales del mundo. Habla a continuación de las anomalías que se llevan a cabo con la compra de votos y opina que este delito debe ser castigado en la persona de los candidatos que lo autorizan. Ataca con dureza a los caciques y asegura que el distrito de Béjar es uno de los más perjudicados por estos señores, que en todo momento se valen de su autoridad para consumar los más inicuos atentados contra la inviolabilidad de los ciudadanos. El Sr. Soriano termina su discurso diciendo que los diputados de la mayoría deben votar los dictámenes con arreglo a lo que les dicten sus conciencias y no dejándose llevar por un meneguado interés de partido. El Sr. Rodríguez Arias le contesta, refutando todas sus afirmaciones y asegurando que las elecciones se verificaron en el distrito de Béjar con toda sinceridad. El ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino, interviene en el debate y enaltece al Tribunal Supremo, cuyos prestigios permanecen incólumes aunque lo dude el señor Soriano. Quita importancia a las manifestaciones de éste y termina rogando a la mayoría que apruebe el fallo del Supremo sin dejarse impresionar por las palabras del diputado republicano. Puesto el dictamen a votación queda aprobado por mayoría. Otras actas. Se pone a discusión el acta de Ecija y el Sr. Nougés impugna la elección denunciando los abusos y coacciones cometidos por las autoridades rurales de aquel distrito. Le contesta el Sr. Borbolla defendiendo el dictamen y negando las afirmaciones del Sr. Nougés. Apruébase el informe por mayoría e igualmente sucede con los referentes a las actas de Gandía, Salas y Cuenca. Después de esto, el conde de Romanones levanta la sesión.

NOTICIAS

canos puestos en pie le increpan furiosamente. El Sr. Asensión pretende hablar, pero las voces de protesta no dejan oír bien sus palabras. El presidente agita con fuerza la campanilla reclamando orden, pero resultan inútiles por completo sus esfuerzos. El escándalo aumenta de modo horroroso y el conde de Romanones rompe varias campanillas. Restablecido el orden se levanta para rectificar el señor Saillias. En primer término protesta del insulto hecho al digno diputado socialista señor Iglesias y pide al presidente que exija del señor Asensión una total rectificación de sus palabras. El Sr. Asensión pronuncia algunas palabras que los republicanos consideran ofensivas, reproduciéndose el escándalo con mayor fuerza. Las voces de protesta, los bastonazos y los campanillazos del presidente hacen imposible la estancia en el salón de sesiones. Después de bastante rato se consigue restablecer el orden, poniéndose a votación el dictamen que queda aprobado por 120 votos contra 28. El acta de Béjar. Seguidamente se pone a discusión el informe relativo al acta de Béjar, siendo el diputado Sr. Soriano el encargado de impugnarlo en nombre de la minoría republicana. Empieza diciendo que es depresivo para todos los diputados aceptar los dictámenes del Tribunal Supremo como infalibles, toda vez que éste puede equivocarse como todos los tribunales del mundo. Habla a continuación de las anomalías que se llevan a cabo con la compra de votos y opina que este delito debe ser castigado en la persona de los candidatos que lo autorizan. Ataca con dureza a los caciques y asegura que el distrito de Béjar es uno de los más perjudicados por estos señores, que en todo momento se valen de su autoridad para consumar los más inicuos atentados contra la inviolabilidad de los ciudadanos. El Sr. Soriano termina su discurso diciendo que los diputados de la mayoría deben votar los dictámenes con arreglo a lo que les dicten sus conciencias y no dejándose llevar por un meneguado interés de partido. El Sr. Rodríguez Arias le contesta, refutando todas sus afirmaciones y asegurando que las elecciones se verificaron en el distrito de Béjar con toda sinceridad. El ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino, interviene en el debate y enaltece al Tribunal Supremo, cuyos prestigios permanecen incólumes aunque lo dude el señor Soriano. Quita importancia a las manifestaciones de éste y termina rogando a la mayoría que apruebe el fallo del Supremo sin dejarse impresionar por las palabras del diputado republicano. Puesto el dictamen a votación queda aprobado por mayoría. Otras actas. Se pone a discusión el acta de Ecija y el Sr. Nougés impugna la elección denunciando los abusos y coacciones cometidos por las autoridades rurales de aquel distrito. Le contesta el Sr. Borbolla defendiendo el dictamen y negando las afirmaciones del Sr. Nougés. Apruébase el informe por mayoría e igualmente sucede con los referentes a las actas de Gandía, Salas y Cuenca. Después de esto, el conde de Romanones levanta la sesión.

NOTICIAS

canos puestos en pie le increpan furiosamente. El Sr. Asensión pretende hablar, pero las voces de protesta no dejan oír bien sus palabras. El presidente agita con fuerza la campanilla reclamando orden, pero resultan inútiles por completo sus esfuerzos. El escándalo aumenta de modo horroroso y el conde de Romanones rompe varias campanillas. Restablecido el orden se levanta para rectificar el señor Saillias. En primer término protesta del insulto hecho al digno diputado socialista señor Iglesias y pide al presidente que exija del señor Asensión una total rectificación de sus palabras. El Sr. Asensión pronuncia algunas palabras que los republicanos consideran ofensivas, reproduciéndose el escándalo con mayor fuerza. Las voces de protesta, los bastonazos y los campanillazos del presidente hacen imposible la estancia en el salón de sesiones. Después de bastante rato se consigue restablecer el orden, poniéndose a votación el dictamen que queda aprobado por 120 votos contra 28. El acta de Béjar. Seguidamente se pone a discusión el informe relativo al acta de Béjar, siendo el diputado Sr. Soriano el encargado de impugnarlo en nombre de la minoría republicana. Empieza diciendo que es depresivo para todos los diputados aceptar los dictámenes del Tribunal Supremo como infalibles, toda vez que éste puede equivocarse como todos los tribunales del mundo. Habla a continuación de las anomalías que se llevan a cabo con la compra de votos y opina que este delito debe ser castigado en la persona de los candidatos que lo autorizan. Ataca con dureza a los caciques y asegura que el distrito de Béjar es uno de los más perjudicados por estos señores, que en todo momento se valen de su autoridad para consumar los más inicuos atentados contra la inviolabilidad de los ciudadanos. El Sr. Soriano termina su discurso diciendo que los diputados de la mayoría deben votar los dictámenes con arreglo a lo que les dicten sus conciencias y no dejándose llevar por un meneguado interés de partido. El Sr. Rodríguez Arias le contesta, refutando todas sus afirmaciones y asegurando que las elecciones se verificaron en el distrito de Béjar con toda sinceridad. El ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino, interviene en el debate y enaltece al Tribunal Supremo, cuyos prestigios permanecen incólumes aunque lo dude el señor Soriano. Quita importancia a las manifestaciones de éste y termina rogando a la mayoría que apruebe el fallo del Supremo sin dejarse impresionar por las palabras del diputado republicano. Puesto el dictamen a votación queda aprobado por mayoría. Otras actas. Se pone a discusión el acta de Ecija y el Sr. Nougés impugna la elección denunciando los abusos y coacciones cometidos por las autoridades rurales de aquel distrito. Le contesta el Sr. Borbolla defendiendo el dictamen y negando las afirmaciones del Sr. Nougés. Apruébase el informe por mayoría e igualmente sucede con los referentes a las actas de Gandía, Salas y Cuenca. Después de esto, el conde de Romanones levanta la sesión.

NOTICIAS

canos puestos en pie le increpan furiosamente. El Sr. Asensión pretende hablar, pero las voces de protesta no dejan oír bien sus palabras. El presidente agita con fuerza la campanilla reclamando orden, pero resultan inútiles por completo sus esfuerzos. El escándalo aumenta de modo horroroso y el conde de Romanones rompe varias campanillas. Restablecido el orden se levanta para rectificar el señor Saillias. En primer término protesta del insulto hecho al digno diputado socialista señor Iglesias y pide al presidente que exija del señor Asensión una total rectificación de sus palabras. El Sr. Asensión pronuncia algunas palabras que los republicanos consideran ofensivas, reproduciéndose el escándalo con mayor fuerza. Las voces de protesta, los bastonazos y los campanillazos del presidente hacen imposible la estancia en el salón de sesiones. Después de bastante rato se consigue restablecer el orden, poniéndose a votación el dictamen que queda aprobado por 120 votos contra 28. El acta de Béjar. Seguidamente se pone a discusión el informe relativo al acta de Béjar, siendo el diputado Sr. Soriano el encargado de impugnarlo en nombre de la minoría republicana. Empieza diciendo que es depresivo para todos los diputados aceptar los dictámenes del Tribunal Supremo como infalibles, toda vez que éste puede equivocarse como todos los tribunales del mundo. Habla a continuación de las anomalías que se llevan a cabo con la compra de votos y opina que este delito debe ser castigado en la persona de los candidatos que lo autorizan. Ataca con dureza a los caciques y asegura que el distrito de Béjar es uno de los más perjudicados por estos señores, que en todo momento se valen de su autoridad para consumar los más inicuos atentados contra la inviolabilidad de los ciudadanos. El Sr. Soriano termina su discurso diciendo que los diputados de la mayoría deben votar los dictámenes con arreglo a lo que les dicten sus conciencias y no dejándose llevar por un meneguado interés de partido. El Sr. Rodríguez Arias le contesta, refutando todas sus afirmaciones y asegurando que las elecciones se verificaron en el distrito de Béjar con toda sinceridad. El ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino, interviene en el debate y enaltece al Tribunal Supremo, cuyos prestigios permanecen incólumes aunque lo dude el señor Soriano. Quita importancia a las manifestaciones de éste y termina rogando a la mayoría que apruebe el fallo del Supremo sin dejarse impresionar por las palabras del diputado republicano. Puesto el dictamen a votación queda aprobado por mayoría. Otras actas. Se pone a discusión el acta de Ecija y el Sr. Nougés impugna la elección denunciando los abusos y coacciones cometidos por las autoridades rurales de aquel distrito. Le contesta el Sr. Borbolla defendiendo el dictamen y negando las afirmaciones del Sr. Nougés. Apruébase el informe por mayoría e igualmente sucede con los referentes a las actas de Gandía, Salas y Cuenca. Después de esto, el conde de Romanones levanta la sesión.

NOTICIAS

canos puestos en pie le increpan furiosamente. El Sr. Asensión pretende hablar, pero las voces de protesta no dejan oír bien sus palabras. El presidente agita con fuerza la campanilla reclamando orden, pero resultan inútiles por completo sus esfuerzos. El escándalo aumenta de modo horroroso y el conde de Romanones rompe varias campanillas. Restablecido el orden se levanta para rectificar el señor Saillias. En primer término protesta del insulto hecho al digno diputado socialista señor Iglesias y pide al presidente que exija del señor Asensión una total rectificación de sus palabras. El Sr. Asensión pronuncia algunas palabras que los republicanos consideran ofensivas, reproduciéndose el escándalo con mayor fuerza. Las voces de protesta, los bastonazos y los campanillazos del presidente hacen imposible la estancia en el salón de sesiones. Después de bastante rato se consigue restablecer el orden, poniéndose a votación el dictamen que queda aprobado por 120 votos contra 28. El acta de Béjar. Seguidamente se pone a discusión el informe relativo al acta de Béjar, siendo el diputado Sr. Soriano el encargado de impugnarlo en nombre de la minoría republicana. Empieza diciendo que es depresivo para todos los diputados aceptar los dictámenes del Tribunal Supremo como infalibles, toda vez que éste puede equivocarse como todos los tribunales del mundo. Habla a continuación de las anomalías que se llevan a cabo con la compra de votos y opina que este delito debe ser castigado en la persona de los candidatos que lo autorizan. Ataca con dureza a los caciques y asegura que el distrito de Béjar es uno de los más perjudicados por estos señores, que en todo momento se valen de su autoridad para consumar los más inicuos atentados contra la inviolabilidad de los ciudadanos. El Sr. Soriano termina su discurso diciendo que los diputados de la mayoría deben votar los dictámenes con arreglo a lo que les dicten sus conciencias y no dejándose llevar por un meneguado interés de partido. El Sr. Rodríguez Arias le contesta, refutando todas sus afirmaciones y asegurando que las elecciones se verificaron en el distrito de Béjar con toda sinceridad. El ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino, interviene en el debate y enaltece al Tribunal Supremo, cuyos prestigios permanecen incólumes aunque lo dude el señor Soriano. Quita importancia a las manifestaciones de éste y termina rogando a la mayoría que apruebe el fallo del Supremo sin dejarse impresionar por las palabras del diputado republicano. Puesto el dictamen a votación queda aprobado por mayoría. Otras actas. Se pone a discusión el acta de Ecija y el Sr. Nougés impugna la elección denunciando los abusos y coacciones cometidos por las autoridades rurales de aquel distrito. Le contesta el Sr. Borbolla defendiendo el dictamen y negando las afirmaciones del Sr. Nougés. Apruébase el informe por mayoría e igualmente sucede con los referentes a las actas de Gandía, Salas y Cuenca. Después de esto, el conde de Romanones levanta la sesión.

NOTICIAS

canos puestos en pie le increpan furiosamente. El Sr. Asensión pretende hablar, pero las voces de protesta no dejan oír bien sus palabras. El presidente agita con fuerza la campanilla reclamando orden, pero resultan inútiles por completo sus esfuerzos. El escándalo aumenta de modo horroroso y el conde de Romanones rompe varias campanillas. Restablecido el orden se levanta para rectificar el señor Saillias. En primer término protesta del insulto hecho al digno diputado socialista señor Iglesias y pide al presidente que exija del señor Asensión una total rectificación de sus palabras. El Sr. Asensión pronuncia algunas palabras que los republicanos consideran ofensivas, reproduciéndose el escándalo con mayor fuerza. Las voces de protesta, los bastonazos y los campanillazos del presidente hacen imposible la estancia en el salón de sesiones. Después de bastante rato se consigue restablecer el orden, poniéndose a votación el dictamen que queda aprobado por 120 votos contra 28. El acta de Béjar. Seguidamente se pone a discusión el informe relativo al acta de Béjar, siendo el diputado Sr. Soriano el encargado de impugnarlo en nombre de la minoría republicana. Empieza diciendo que es depresivo para todos los diputados aceptar los dictámenes del Tribunal Supremo como infalibles, toda vez que éste puede equivocarse como todos los tribunales del mundo. Habla a continuación de las anomalías que se llevan a cabo con la compra de votos y opina que este delito debe ser castigado en la persona de los candidatos que lo autorizan. Ataca con dureza a los caciques y asegura que el distrito de Béjar es uno de los más perjudicados por estos señores, que en todo momento se valen de su autoridad para consumar los más inicuos atentados contra la inviolabilidad de los ciudadanos. El Sr. Soriano termina su discurso diciendo que los diputados de la mayoría deben votar los dictámenes con arreglo a lo que les dicten sus conciencias y no dejándose llevar por un meneguado interés de partido. El Sr. Rodríguez Arias le contesta, refutando todas sus afirmaciones y asegurando que las elecciones se verificaron en el distrito de Béjar con toda sinceridad. El ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino, interviene en el debate y enaltece al Tribunal Supremo, cuyos prestigios permanecen incólumes aunque lo dude el señor Soriano. Quita importancia a las manifestaciones de éste y termina rogando a la mayoría que apruebe el fallo del Supremo sin dejarse impresionar por las palabras del diputado republicano. Puesto el dictamen a votación queda aprobado por mayoría. Otras actas. Se pone a discusión el acta de Ecija y el Sr. Nougés impugna la elección denunciando los abusos y coacciones cometidos por las autoridades rurales de aquel distrito. Le contesta el Sr. Borbolla defendiendo el dictamen y negando las afirmaciones del Sr. Nougés. Apruébase el informe por mayoría e igualmente sucede con los referentes a las actas de Gandía, Salas y Cuenca. Después de esto, el conde de Romanones levanta la sesión.

NOTICIAS

canos puestos en pie le increpan furiosamente. El Sr. Asensión pretende hablar, pero las voces de protesta no dejan oír bien sus palabras. El presidente agita con fuerza la campanilla reclamando orden, pero resultan inútiles por completo sus esfuerzos. El escándalo aumenta de modo horroroso y el conde de Romanones rompe varias campanillas. Restablecido el orden se levanta para rectificar el señor Saillias. En primer término protesta del insulto hecho al digno diputado socialista señor Iglesias y pide al presidente que exija del señor Asensión una total rectificación de sus palabras. El Sr. Asensión pronuncia algunas palabras que los republicanos consideran ofensivas, reproduciéndose el escándalo con mayor fuerza. Las voces de protesta, los bastonazos y los campanillazos del presidente hacen imposible la estancia en el salón de sesiones. Después de bastante rato se consigue restablecer el orden, poniéndose a votación el dictamen que queda aprobado por 120 votos contra 28. El acta de Béjar. Seguidamente se pone a discusión el informe relativo al acta de Béjar, siendo el diputado Sr. Soriano el encargado de impugnarlo en nombre de la minoría republicana. Empieza diciendo que es depresivo para todos los diputados aceptar los dictámenes del Tribunal Supremo como infalibles, toda vez que éste puede equivocarse como todos los tribunales del mundo. Habla a continuación de las anomalías que se llevan a cabo con la compra de votos y opina que este delito debe ser castigado en la persona de los candidatos que lo autorizan. Ataca con dureza a los caciques y asegura que el distrito de Béjar es uno de los más perjudicados por estos señores, que en todo momento se valen de su autoridad para consumar los más inicuos atentados contra la inviolabilidad de los ciudadanos. El Sr. Soriano termina su discurso diciendo que los diputados de la mayoría deben votar los dictámenes con arreglo a lo que les dicten sus conciencias y no dejándose llevar por un meneguado interés de partido. El Sr. Rodríguez Arias le contesta, refutando todas sus afirmaciones y asegurando que las elecciones se verificaron en el distrito de Béjar con toda sinceridad. El ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino, interviene en el debate y enaltece al Tribunal Supremo, cuyos prestigios permanecen incólumes aunque lo dude el señor Soriano. Quita importancia a las manifestaciones de éste y termina rogando a la mayoría que apruebe el fallo del Supremo sin dejarse impresionar por las palabras del diputado republicano. Puesto el dictamen a votación queda aprobado por mayoría. Otras actas. Se pone a discusión el acta de Ecija y el Sr. Nougés impugna la elección denunciando los abusos y coacciones cometidos por las autoridades rurales de aquel distrito. Le contesta el Sr. Borbolla defendiendo el dictamen y negando las afirmaciones del Sr. Nougés. Apruébase el informe por mayoría e igualmente sucede con los referentes a las actas de Gandía, Salas y Cuenca. Después de esto, el conde de Romanones levanta la sesión.

NOTICIAS

canos puestos en pie le increpan furiosamente. El Sr. Asensión pretende hablar,

Regalos de "El Radical". Regalo que "da la hora".



A nuestros anunciantes y suscriptores.

Un corresponsario nuestro que en vida fué entusiasta lector de EL RADICAL, ha dejado en su testamento un legado de

400 magníficos relojes

para que se distribuyan por sorteo mensual, entre nuestros suscriptores. Con el expresado fin EL RADICAL reparte.

todos los meses

entre los suscriptores y anunciantes de esta capital, y por cuenta de dicho legado.

cuatro relojes

de acreditada marca, elegante forma y marcha de precisión.

Al expresado objeto, nuestros recibos de suscripción llevan un número correlativo, que entrará en el sorteo que públicamente ha de celebrarse todos los últimos domingos de cada mes en esta Redacción, á las ocho de la noche.

Los señores suscriptores que resulten agraciados con cada uno de los números que salgan del bombo, podrán recoger el reloj que les corresponda, inmediatamente después del sorteo, previa la presentación del recibo de suscripción premiado.

Como nuestros abonados de fuera de la capital pagan la suscripción trimestralmente, haremos otro sorteo para ellos, los últimos domingos de cada trimestre, para distribuirles en igual forma é idénticas condiciones,

seis relojes

exactamente iguales á los anteriormente indicados.

Los recibos de los señores anunciantes en EL RADICAL, sean ó no suscriptores, llevarán también un número correlativo que entrará en el sorteo mensual, siempre que el importe del anuncio sea de diez pesetas en adelante.

Además, todo el que pague directamente en esta Administración veinte pesetas por la suscripción de un año adelantado, (ó sea cuatro trimestres) tanto en la capital como fuera de ella, recibirá en el acto como regalo, un reloj de caballero

sin perjuicio del que pudiera corresponder por sorteo al número del recibo del año porque se suscriba.

Los recibos que entren en el sorteo mensual, serán los correspondientes al mes anterior al en que se celebre.

Igualmente serán por atrasado los sorteos trimestrales para los suscriptores de fuera de la capital, á partir del 2.º trimestre de este año.

Es condición precisa para optar al regalo, tener satisfechos con anterioridad al sorteo, los recibos cuyos números entren en el mismo.

Los sorteos son públicos para todos los señores suscriptores.

Tres meses después de la fecha del sorteo respectivo, caduca el derecho á recoger el regalo.

EL RADICAL publicará varios días los nombres de los agraciados con nuestros regalos.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Premiado con medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid el año de 1908.

LABORATORIO: Farmacia de Ortega, León 13, Madrid.— Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.

Da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo y facilita la digestión; es tan agradable como el mejor postre. Los convalecientes se reponen prontamente tomando el VINO DE PEPTONA, que alimenta, preparándose para recibir la alimentación ordinaria. Las personas debilitadas por exceso de trabajo necesitan aumentar la nutrición con el VINO DE PEPTONA. Las embarazadas deben emplearlo todo el tiempo que dure el embarazo, para que su naturaleza no se destruya. Las señoras que dan de mamar á sus hijos deben usarlo constantemente, para que aumente la secreción de la leche y ésta sea más nutritiva, y los niños se crien más sanos y robustos. Los niños deben tomar el VINO DE PEPTONA. Los ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituyente del hierro.

Banco Hipotecario DE ESPAÑA

Préstamos al 4.25 por 100 anual
Agentes: Salvador Romero y Hermano
PASEO DEL PRINCIPE, NUM. 10.

Se han recibido 50 mil metros de persianas en el acreditado Almacén de Efectos Navales de Eugenio de Bustos.—Precios sin competencia. Paseo de San Luis (Malecón Alto).



LA MAQUINA DE AFEITAR "PHOENIX"

es la mejor y más útil de cuantas se conocen hasta el día de doble ó triple precio. Un niño puede manejarla sin el menor riesgo.

Acompaña á la máquina un precio estuche y seis cuchillas de doble filo.

Representante general en España: PABLO BIENACKI, NOTARIADO, 8 BARCELONA

Info mes en Almería y su provincia: FERNANDO SALVADOR ESTRELLA, Zaragoza, 12

Compra de toda clase de monedas de oro y billetes extranjeros.

SALVADOR ROMERO Y HERMANO
Paseo del Príncipe, núm. 10.—Almería.

MOTORES OTTO LEGITIMOS

PARA GAS POBRE
GASTOS DE COMBUSTIBLE: 1.3 centimos por caballo hora
La fuerza motriz más económica y más sencilla de la actualidad

INSTALACION COMPLETA de Control de velocidad. Molinos de todas clases y Abastecimiento de agua BOMBAS DE TODAS CLASES

LANGEN & CIA. S. EN C.
MADRID: CALLE DEL PRINCIPE, 16
BARCELONA: PASEO DE GRACIA, 30

Grandes talleres de construcción.

de JOSE PANE, Sdad. en Cta. Calle de las Glorias (Chafán á la de Cataluña.) BARCELONA.—(SAN MARTIN.)
Instalaciones y transformaciones de fábricas de harinas completamente automáticas por el nuevo sistema de CILINDROS y PLANSICHTERS.
Turbinas para toda clase de saltos y caudales de agua.
Prensas hidráulicas para grandes presiones.
Contamos con Ingenieros y buenos Montadores-molinos. Se remiten catálogos y presupuestos gratis á quien los solicita.
Agentes exclusivos para Almería y su provincia. Fernández, Rodríguez y Compañía OFICINAS: MENDEZ NUÑEZ, 24.
Molino de 4 cilindros.

Correos y Telégrafos

Preparación completa para las próximas oposiciones. Las asignaturas técnicas están á cargo de un oficial de Correos, con licencia ilimitada.
Academia Politécnica.—Campomanes, 6.
Horas de matrícula, todos los días de nueve de la mañana á ocho de la noche.
NOTA.—La convocatoria de Correos, se anunciará en breve.

SECCIONES ESPECIALES GRATIS

Amas de cría.
Se ofrece una con leche fresca para casa de los padres. Razón: Josefa Miralles. Ramba Marmeros.
Se ofrece otra para casa de los padres: en la rambla de Belén, 18.
Para casa de los padres se ofrece otra con leche fresca. Razón: Posada de San Rafael. Para media ama se ofrece Isabel Canet Garcia, en la calle de Berenguel, núm. 27.
Manuela Morales se ofrece para casa de los padres con leche fresca. Razón: calle Verjel, 6.
Se ofrece Antonia Herrera, para casa de los padres. Razón: Plaza del Pino, 8.
Se ofrece María Membrive Garrido, para casa de los padres. Razón: fieltro de la Cañada.
Criadas de servicio.
Se necesita una criada de buenas condiciones en la calle de Lope de Vega, núm. 13.
Cocinera con buenas referencias, desea colocarse. Razón, Almedina, 36.
Se ofrece como criada Dolores Moya, de 35 años de edad. Darán razón, calle del Clarín, 13.
Se ofrece María Espinosa Carmona, para cuerpo de casa. Razón, calle de Lepanto, 27.
Se ofrece una cocinera. Razón: Dolores Aguilera; calle de la Viña, 7 (Cuesta del Rastro).
Colocaciones.
La desea, de tenedor de libros ó dependiente de comercio, joven competente: razón, en EL RADICAL.
Se desea colocar en un despacho, joven de 23 años, con conocimiento de asuntos mercantiles, partida doble y nociones de francés. Informarán en esta redacción.
Mecánico instruido que ha estado establecido seis años, ofrece de maquinista óbles, como mecánico. Razón, Pescadores, 55.
Se necesita un oficial para el taller de sastrería de Camilob Cabezas, P. Príncipe, 32.
Hacen falta dos oficiales de sastrer, en la calle de Restoy, núm. 14.
Sujeto de instrucción y de buenos antecedentes, desea colocación de escribiente en cualquier oficina ó dependencia de esta capital, ó de algún pueblo limítrofe. Darán razón, Chamberí, 12.
Se necesita una operaria para fábrica de sombreros. Darán razón, Alfaro, 5.
Se desea un oficial en la Peluquería Madrileña. Inútil presentarse sin saber bien trabajar.
La desea de frenganchina para fonda ó café, María Cuadrado. Razón, Barrio Alto, calle de Molinos.
Casas desahucadas.
En el patio del Gubano se alquilan varias casas. Razón, Emir, 15, tienda de conestibles.
Restoy, 12.—Habitación interior con vista al campo y al mar. Tiene recibimiento, alcohol, cocina, azoleta y retrete. Renta 9 pesetas al mes.

ESTÓMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acidez, ácidos, indigestión, pesadas, agua de boca, hinchazón de estómago, náuseas y espaldas, etc., desaparecen al instante al usar el

desterrando en breve á las enfermedades gástricas y catarras gástricos, como lo acreditan millares de curados.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.—Depósito central: J. URIACH Y C.ª—BARCELONA.

LA ESPAÑOLA

COMPANIA ANONIMA A PRIMA FIJA DE SEGUROS
CONTRA
Accidentes del trabajo.
Inscrita en el Registro especial del Ministerio de Fomento, por real orden de 8 de Julio de 1909.
CAPITAL SOCIAL: 1.000.000 DE PESETAS
Suscriptas. 787.000 pesetas
Desembolsadas . 133.175 "
Los contratos especiales de esta Compañia son los más beneficiosos que pueden celebrarse, tanto los patronos de toda clase de industrias, como los propietarios y arrendatarios de fincas rústicas y urbanas, á causa de la base de fijación de primas y de la liberalidad de los mismos.
Domicilio social: Carretas, 12.—MADRID.
Delegado de la provincia de Almería, DON RAFAEL MOLERO LEVENFELD, ARAPILES, 8, ALMERIA
Autorizado por la Comisaría general de Seguros.

GRAN H. INGLÉS

PROPIETARIO José Zamorano Peña.
Aguilar de Campó, núm. 2, y Paseo del Príncipe, Almería.
Situado en el punto más céntrico y mejor de la capital.
Cocina francesa, inglesa y española. Comedores reservados. Amplias y cómodas habitaciones. Timbres. Luz eléctrica. Baños.
Coches á todos los trenes y vapores. Condiciones especiales para los señores viajeros.
Servicio esmerado. Precios módicos.

VAPOR PARA ORAN

Línea de vapores TINTORÉ

Obres de Felipe Pérez.
Tomo I.—Un año en sonetos.
Idem II.—Un cuadro... de historia (de Goya).
Precio de cada tomo: DOS PESETAS.
Los suscriptores de EL RADICAL pueden adquirir dichos tomos con un 25 por 100 de rebaja, dirigiéndose á esta Administración.

CORSETERA

Juana Navarro Aguilar.
Se construyen corsés rectos últimos modelos de París, de legítimas hallenas á medida desde 15 pesetas en adelante.
Fajas medicinales para el descenso de la matriz, reducción del vientre para quebraduras de ingle y ombiligo; últimos adelantos.
Bragueros sin hierro y aparatos para torceduras del espinazo.
Se vende el artículo del corsé, á precios módicos.
PRINCIPE 42

VAPOR PARA MELILLA

Línea de vapores TINTORÉ

El magnífico vapor español TINTORÉ, sale de Almería para Melilla todos los martes. De Orán para Melilla, todos los jueves. De Orán para Melilla, todos los viernes. De Melilla para Almería, todos los sábados.
Se despacha en Almería por sus consignatarios, Hijo de Ricardo Jiménez, S. en C.—y llevar del Príncipe, 75.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañia de Seguros Reunidos.
Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
46 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS sobre la VIDA—SEGUROS contra INCENDIO

SUBDIRECTORES EN ALMERIA
Salvador Romero y Hermano
Paseo del Príncipe, núm. 10.

Vale

Gran regalo verdad. 25 0/10 descuento sólo para los señores suscriptores y lectores de este periódico. CADUCA AL MES

Esta es la gran ocasión para poder adquirir una magnífica oleografía en los siguientes tamaños y precios

90 por 60 centímetros, 750 pesetas ejemplar
55 por 73 " 8'00 " "
47 por 63 " 2'50 " "
51 por 39 " 1'50 " "
42 por 32 " 1'25 " "
34 por 24 " 7'50 " 25 ejemplares.
26 por 19 " 6'00 " 25 "

Hay en existencia cuadros históricos, guerras, comedores, bodegones, bellezas, marinas, paisajes cacerías, vistas panorámicas y de ciudades, reyes, óperas, grupos, niños, talleres de varios oficios, todos los Santos y cuanto puede desearse.
La persona que desee alguna oleografía y quiera consultar previamente, puede hacerlo enviando sello para la contestación y seguramente encontrará lo que desee.
(Estas oleografías tienen una ventaja sobre sus similares, y es que permite lavarlas, para lo cual basta pasar por encima de ellas, una esponja humedecida.
NOTA.—Los pedidos, acompañados de su importe (en libranzas de giro mútuo ó sellos de franqueo españoles de 0'15 pesetas) deben dirigirse á

DON LAUREANO ECHEVERRÍA
Carretas, 17, 1.º, 2.º, BARCELONA.

A fin de evitar extravíos y reclamaciones se solicita se certifiquen las cartas de pedido.
Todo pedido debe ir acompañado de un vale.

La casa frutera de New York

DE JOSÉ CANTÓN ARTÉS

liquidará, como el año pasado, por cheques, á los quince días de efectuadas las ventas de sus consignaciones de uvas, en los mercados americanos y á las cuatro horas de vender en los mismos mercados, al parralero que lo desee, siendo de cuenta suya el cablegrama necesario. Vende, como lo puede probar con sus cuentas de la pasada campaña, de medio hasta uno y medio pesos más caro, y de diez á quince días antes que ninguna casa frutera, en todos los vapores, y no propaga por consiguiente la putrefacción de las uvas de sus consignaciones, dejándolas las quince enteras sobre los muelles después de su llegada. Gastos por barril: veinte reales y quince centimos (y más barato aún si posible fuera para este año) y el cinco por ciento sobre la venta. Consulten sus clientes y examinen sus cuentas del pasado año. Esta casa facilita á los señores parraleros para este año, barriles de roble, haya y pino, y paga á los portes al parralero que lo necesite, hasta poner los barriles sobre muelle, hasta liquidación de sus correspondientes frutos y facilitará anticipos contra barriles llenos sobre muelle.
Se les ruega á los señores parraleros hagan con anticipación los pedidos de los barriles que necesiten para sus uvas que piensan consignar á esta casa.
Informará: José Cantón, Martínez Campos, 18, y Pescadores, 23.—Almería.